

**RESOLUCIÓN SAF MPF N° 043/2021**

Mendoza, 30 de Marzo de 2021.

**VISTO:**

Lo dispuesto por Ley N°8008 y sus modificatorias, lo establecido en la Ley N°8706 artículos 132, 139, 140 y 142; Decreto Reglamentario 1000/15, y Resoluciones de Procuración General N°564/16 y N° 650/19, Decreto Provincial 92/2021 y,

**CONSIDERANDO:**

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria, que desarrolla sus funciones dentro del ámbito de Poder Judicial de Mendoza, teniendo la facultad del dictado de su propia normativa, necesaria a los efectos de cumplir con una correcta ejecución de su presupuesto asignado al presente ejercicio, procurando la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que por expedientes electrónicos EX-2020-00628869- -GDEMZA-MPF#PJUDICIAL y EX-2020-00628482- -GDEMZA-MPF#PJUDICIAL, se gestionan los contratos de los profesionales Pizarro, Mariangeles y Sat Aaron respectivamente, los cuales prestan servicios en el ámbito de este Ministerio Público Fiscal.

Que el cambio de carga horaria con su respectivo cambio en el monto de los contratos fueron autorizados por la Dra. Andrea Chavez, Coordinadora General del Ministerio Público Fiscal para aumentar la carga horario a 40 hs semanales por lo tanto, un aumento equiparando a los contratos con misma carga horaria a partir de abril de 2021.

Que oportunamente se ha dejado constancia, por parte de los funcionarios jerárquicos a cargo, de que los mencionados profesionales, cumplen con sus tareas en forma efectiva, pero ante el aumento de demanda en la cantidad de trabajo que hay en la Segunda Circunscripción se ha expuesto la necesidad de aumentar la carga horaria de dichos profesionales para continuar desempeñándose eficientemente en sus funciones.

Que existe partida presupuestaria prevista para hacer frente a la presente erogación, desde el 01/04/2021 hasta el 30/06/2021 y también su posterior renovación hasta fin de año 2021.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

**EL ADMINISTRADOR FINANCIERO DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL,**

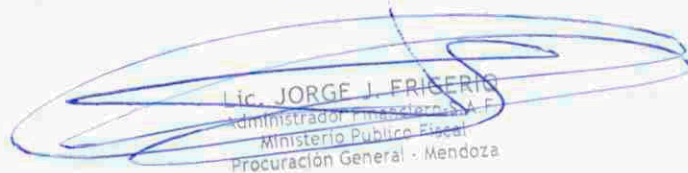
**RESUELVE:**

I. **DISPONER** el incremento de la carga horaria de los profesionales Pizarro Mariangeles y Sat Aaron a 8 hs diarias o 40 hs semanales y por consiguiente sus honorarios respectivos a contratos que poseen la misma carga, en tanto tenga vigencia y por el término de la suspensión de los plazos administrativos que rigen y que pueda disponer en adelante el Gobierno Central, en atención a la actual emergencia sanitaria.

II. **AUTORIZAR** al Departamento de Liquidación de Haberes del Ministerio Público Fiscal a correr los volantes de imputación correspondientes, a liquidar el pago y a remitir la documentación a la Tesorería General de la Provincia, conforme las disposiciones vigentes.

III. **ESTABLECER** que el total de la presente erogación sea de \$ 32.592 con 00/100 (pesos: treinta dos mil quinientos noventa y dos con 00/100), sea imputable en su totalidad a la Cuenta Presupuestaria P96007-Partida LOCACIONES DE SERVICIOS – 413.05.21 – PRESUPUESTO 2021 – MINISTERIO PUBLICO FISCAL - PODER JUDICIAL.

Cópiese. Notifíquese y Archívese.

  
Lic. JORGE J. FRISERIO  
Administrador Ministerio P. F.  
Ministerio Público Fiscal  
Procuración General - Mendoza